



LXVI
 LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA
 LEGISLATURA



IRMA PINEDA SANTIAGO
 DIPUTADA LOCAL

RECIBIDO
 24 ENE 2025
 12:54 hrs
 SECRETARIA DE SERVICIOS
 PARLAMENTARIOS

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 24 de enero de 2025
 Oficio: LXVI/DIPS/010/2024
 Asunto: inscripción punto de acuerdo

ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ
DIPUTADA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.

IRMA PINEDA SANTIAGO diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 30 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55 segundo párrafo; 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la siguiente:

Proposición con punto de acuerdo por el que: **La LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente al gobernador del estado, ingeniero Salomón Jara Cruz, para que a través de la Secretaría de Educación Pública y el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca garantice fehacientemente la igualdad sustantiva de género en el sistema educativo estatal.**

Lo anterior para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria que celebre el pleno de la legislatura.

MENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



[Handwritten signature]

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
 DEL ESTADO DE OAXACA
 PODER LEGISLATIVO
IRMA PINEDA SANTIAGO
 LXVI LEGISLATURA
 DIPUTADA
 DIP IRMA
 PINEDA SANTIAGO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXVI LEGISLATURA
RECIBIDO
 24 ENE 2025
 Dirección de Apoyo Legislativo
 y Comisiones

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 24 de enero de 2025

ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ
DIPUTADA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.

IRMA PINEDA SANTIAGO, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 30 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la siguiente Proposición con punto de acuerdo por el que:

La LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente al gobernador del estado, ingeniero Salomón Jara Cruz, para qué a través de la Secretaría de Educación Pública y el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca garantice fehacientemente la igualdad sustantiva de género en el sistema educativo estatal.

Lo anterior al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El pasado 24 de enero se conmemoró el "Día Internacional de la Educación", fecha que inspira a realizar reflexiones profundas sobre el poder de la educación para dotar a las personas y a las comunidades de los medios necesarios para desarrollarse en plenitud.

Dada la complejidad territorial, social y cultural de Oaxaca, derivados de factores históricos, culturales, económicos y sociales enfrentamos varios retos para este 2025, sin embargo, en el tema educativo, entendida la educación como la mejor

herramienta que podemos usar para cambiar el mundo y a la ignorancia como el peor enemigo de un pueblo que quiere ser libre, en palabras de Mandela y Hennessey, respectivamente, algunos de los principales retos que hemos identificado son:

1. Infraestructura escolar. Muchas escuelas en Oaxaca carecen de instalaciones adecuadas, desde lo más básico y elemental como lo es un techo resistente, adecuado a las condiciones climatológicas de la comunidad, baños funcionales y acceso a electricidad o internet, especialmente en comunidades rurales y de difícil acceso.

La reconstrucción de escuelas dañadas por fenómenos naturales (como los terremotos de 2017) sigue siendo prioritaria en algunas zonas.

2. Acceso a la educación. Al respecto, persisten barreras para garantizar la cobertura educativa universal, especialmente en comunidades indígenas y rurales.

Factores como la dispersión geográfica, la pobreza y la falta de transporte dificultan el acceso de las niñas, niños y adolescentes a las escuelas.

3. Igualdad e inclusión. La atención a las comunidades afroamericanas e indígenas representa un reto clave. Garantizar una educación intercultural bilingüe, respetando y promoviendo las lenguas originarias, es una prioridad que esperamos, se facilite con la entrada en operación del Instituto Estatal de Lenguas.

No obstante, la realidad el día de hoy es que existe una brecha de género en ciertas regiones, donde las niñas enfrentan mayores dificultades para acceder y permanecer en la escuela que los niños.

4. Deserción escolar. La deserción escolar sigue siendo un problema, influida por factores como la migración, el trabajo infantil, la falta de recursos económicos, la falta de interés en la educación formal y el sexo de las y los estudiantes.

La pandemia de COVID-19 exacerbó este problema al interrumpir la continuidad educativa de muchas y muchos estudiantes.

5. Conectividad y digitalización. El acceso limitado a internet y herramientas tecnológicas es un obstáculo para la implementación de la educación digital en muchas regiones del estado. Reducir la brecha digital es crucial para que las y los estudiantes puedan acceder a recursos educativos modernos.

6. Políticas públicas y financiamiento. Asegurar que los recursos destinados a la educación se utilicen de manera eficiente y transparente es un reto constante de todos los gobiernos, tanto a nivel federal como estatal. En consecuencia, se necesita un mayor esfuerzo por parte de los gobiernos federal y estatal para garantizar que se cumplan las metas educativas en el estado.

Específicamente, respecto del reto que enfrentamos para tener un sistema educativo igualitario e incluyente, es importante que tanto la Secretaría de Educación Pública como el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca refuercen, al menos, los siguientes factores:

1. Sensibilización y cambio cultural.

1.1. Programas comunitarios: Implementar talleres y campañas en comunidades para concientizar sobre la importancia de la educación de niñas y niños por igual.

Promoción de roles igualitarios: Difundir ejemplos positivos de mujeres exitosas en diversos ámbitos, mostrando que las niñas también pueden aspirar a carreras y oficios diversos.

2. Acceso y permanencia en la escuela

Apoyo económico: Proveer becas específicas para niñas, especialmente en comunidades marginadas, para contrarrestar barreras como la pobreza y el trabajo infantil, así como la deserción por embarazos adolescentes.

3. Prevención de la violencia de género

Espacios seguros: Establecer protocolos para prevenir y atender el acoso y la violencia en las escuelas.

Capacitación docente: Formar a los maestros y maestras en la detección y manejo de situaciones de violencia o discriminación.

Currículum inclusivo: Incluir contenidos educativos que promuevan la igualdad de género, el lenguaje incluyente, el respeto y los derechos humanos desde la primera infancia.

4. Fomentar la participación de las niñas en áreas como la ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.

Clubes y talleres: Crear programas extracurriculares que alienten a las niñas a interesarse por estas áreas, que suelen estar dominadas por hombres.

Mentoría: Conectar a las niñas con mujeres profesionales en áreas científicas para inspirarlas y apoyarlas en su desarrollo académico.

5. Involucrar a las familias y comunidades

Participación familiar: Trabajar con las familias para derribar estereotipos que limiten el acceso de las niñas a la educación.

Apoyo comunitario: Fomentar la creación de redes comunitarias que promuevan la igualdad de género en las escuelas y en la vida cotidiana.

Estas acciones requieren el compromiso conjunto de autoridades educativas, familias, docentes y organizaciones sociales, no es una tarea sencilla ni rápida pero tenemos que comenzar.

Por lo anterior, nos permitimos someter a la consideración de esta soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: La LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente al gobernador del estado, ingeniero Salomón Jara Cruz, para que a través de la Secretaría de Educación Pública y el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca garantice fehacientemente la igualdad sustantiva de género en el sistema educativo estatal.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

A T E N T A M E N T E

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



IRMA PINEDA SANTIAGO
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
DIPUTADA

LXVI LEGISLATURA

DIP IRMA

PINEDA SANTIAGO